

	POLITICA DE SST-SPIN INGENIEROS, S.L-	Rev.:	0
		Fecha:	Febrero-2021
		Cod	PSST-01-01
		Pág. 1 de 1	

La Dirección de **SPIN INGENIEROS, S.L.**, entiende que la seguridad y salud dentro de la actividad que desarrolla es un elemento fundamental que tiene que gestionar la empresa, y del cual todos los trabajadores tienen que prestar el máximo interés y atención, con el objetivo de lograr un entorno de trabajo seguro y saludable para todos aquellos que prestan sus servicios en nuestras instalaciones y aquellos que de una forma más lejana colaboran en la prestación de nuestros servicios.

Para orientar la actuación de todos los que tienen responsabilidades dentro de la empresa, ya sean miembros de la dirección o distintos mandos o cargos, la dirección de **SPIN INGENIEROS, S.L** adopta la siguiente Política que se basa en los siguientes principios:

- Nuestro objetivo es proporcionar las óptimas condiciones de trabajo a todos nuestros empleados para garantizar la ejecución de sus tareas de manera satisfactoria, segura y eficiente, para mejorar la productividad.
- Para ello entendemos que proteger la seguridad y salud de todos nuestros empleados y evitar los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y bajas por enfermedad son criterios fundamentales para la consecución de nuestros objetivos.
- Adoptamos el principio de mejora permanente de la acción preventiva, que incluye, entre otras, las actividades de prevención y protección de la salud, actuación ante emergencias, adecuación del trabajo a la persona, selección de equipos de trabajo y productos, coordinación entre empresas y demás obligaciones recogidas en el marco normativo de prevención, comprometiéndonos a cumplir los requisitos legales, esforzándonos también en mejorar las condiciones de los puestos de trabajo para aumentar la satisfacción y eficiencia de nuestros trabajadores.
- Los accidentes de trabajo o cualquier lesión generada en el mismo son, fundamentalmente, fallos de gestión y, por tanto, evitables mediante una gestión adecuada que permita adoptar las medidas para la identificación, evaluación y control de los posibles riesgos.
- La línea jerárquica es la responsable de la prevención de los accidentes y debe considerarla tan importante como la calidad o la productividad.
- La Empresa promueve y establece los medios necesarios para que la comunicación de las deficiencias y/o sugerencias de mejora sean analizadas y, de ser posible, aplicadas. El espíritu de participación, innovación y de mejora continua es fundamental para el futuro de nuestra Empresa.
- Las personas constituyen el valor más importante de la Empresa. Por ello deben estar cualificadas e identificadas con los objetivos de nuestra organización y sus opiniones han de ser consideradas. La formación e información sobre los riesgos, así como los medios y las medidas a adoptar para su prevención son de capital importancia y deben llegar a todos los empleados de la Empresa.
- Para la puesta en práctica y desarrollo de esta Política de seguridad y salud en el trabajo la Empresa se compromete a hacer partícipe a los trabajadores para la toma de decisiones.
- Nuestra Empresa asume lo expuesto anteriormente como garantía de seguridad y crecimiento.

En Burgos, a 16 de mayo de 2022

